



**APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA
REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA
FONDO CONCURSABLE DE ELECCIÓN DE
VIVIENDA, GRUPO "ALTO RODELILLO
CONDOMINIO SUR", DE LA COMUNA DE
VALPARAÍSO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 259 /

VALPARAÍSO, 30 ENE 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, y en especial lo previsto en el artículo 28 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de SERVIU región de Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 3007 de fecha 13 de Junio de 2013 que aprueba 1 reemplazo de socio.
 - N° 7391 de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba 3 reemplazos de socios.
 - N° 5957 de fecha 17 de octubre de 2014 que aprueba 2 reemplazos de socios.
 - N° 7537 de fecha 12 de diciembre de 2014 que aprueba 2 reemplazos de socios.
 - N° 1631 de fecha 25 de marzo de 2015 que aprueba 3 reemplazos de socios
 - N° 2457 de fecha 28 de abril de 2015 que aprueba 1 reemplazo de socio.
 - N° 4162 de fecha 30 de junio de 2015 que aprueba 5 reemplazos de socios.
 - N° 4481 de fecha 13 de julio de 2015 que aprueba 1 reemplazo de socio.
 - N° 2960 de fecha 27 de abril de 2016 que aprueba 2 reemplazos de socios.
- d) La Resolución Exenta N°249 de fecha .26.01.2017, de ésta SEREMI, mediante la cual se autoriza aumento de porcentaje de reemplazo en proyecto Alto Rodelillo Condominio Sur de la comuna de Valparaíso.
- e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Resolución N° 18 del 29.04.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio Ord. 582 de 26.01.2017, de la Encargada (S) de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaíso, mediante el cual solicita tramitación de resolución y adjunta nuevos antecedentes sobre dicho proyecto.

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese por renuncia voluntaria y exclusión respectivamente, a los postulantes seleccionados que se mencionan, integrantes del Proyecto "Alto Rodelillo Condominio Sur" de la comuna de Valparaíso, detalladas a continuación:

1	GUILLERMO ADRIÁN GARCÍA GARNAHM	C.I. 10.270.894-6
2	JEMITA CRISTINA LÓPEZ SANTANDER	C.I. 12.946.077-6
3	JUANA DEL CARMEN MANRÍQUEZ ESPINOZA	C.I. 08.259.033-1

- 2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a las siguientes reemplazantes de los postulantes renunciadas y excluidas de la nómina indicada en el resuelto primero de la presente resolución, los cuales cumplen con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	ENGIE CONTRERAS OYARZÚN	C.I. 15.557.784-3
2	INGRID VALERIA SOTO TORO	C.I. 22.231.775-4
3	CHARLOTT ALEXA NAVARRETE AIROLA	C.I. 17.752.087-K

- 3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 83, razón por lo cual los reemplazos señalados corresponden al 3,61% y sumado a reemplazos anteriores arroja un total de 26.2%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



HGC/MGV.
Distribución:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes.